

A Peste, fame et bello, libera nos Domine. Galicia y la peste en el reinado de Felipe II

JOSÉ GARCÍA ORO

MARÍA JOSÉ PORTELA SILVA

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

La peste es el flagelo periódico de las poblaciones medievales y modernas. Es una de las experiencias humanas más dramáticas: tiene misterio su origen; es tenebroso su itinerario; su presencia desencadena el terror, una selva de amenazas y sobre todo campos cubiertos de muertes.

Tras esta fachaza viene la explicación: castigo divino; alevosía del adversario; propiciación a la Divinidad en busca de misericordia; invocación a los santos protectores de los que se espera amparo y curación.

Finalmente, viene la utilización social y política: la calamidad acontecida se convierte en argumento, en prueba judicial y en base de reclamación. La población debe resucitar y recuperar su papel social y para ellos reclama medidas positivas del poder público. Un eco de esta amenaza y de los miedos que genera se conserva en las letanías más populares, "Libranos, Señor de la peste, del hambre y de la guerra... por la evidencia de que los tres males forman un mismo vendaval.

Lo vamos a verificar en un momento histórico concreto y en un espacio bien determinado: La Galicia del último cuarto del siglo XVI, con una referencia más intensa a la villa de Noia.

Palabras claves: Galicia, Peste, Felipe II.

ABSTRACT

The plague was the periodic scourge of medieval and modern populations. It's one of the most dramatic human experiences; its origin is mysterious; its route shadowy; its presence brings threat and terror and above all fields covered by death.

Behind this presence comes the explanation: divine punishment; the adversary's treachery, propitiation of God in search of mercy; supplication to protecting saints from whom help and healing are expected. Lastly, the social and political manipulation comes; the calamity becomes an argument, a judicial proof of the basis for claim. The population must revive and recover its social role and demand positive measures from the authorities.

We can see this at a very precise historical moment and place; Galicia in the last quarter of the XVI century, particularly in the town of Noya.

Keywords: Galicia, The plague, Philip II.

1. LA PESTE EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVI

Las enfermedades de alcance comunitario o social son hechos determinantes en los ritmos de vida de las poblaciones. Se conoce y valora su importancia y peligrosidad; se codifican las providencias preventivas y los remedios; se dramatiza el cuadro real. Es el caso de la peste en las múltiples formas en que se presenta. Se la sataniza, como mal y peligro a alejar por todos los medios: ritos religiosos como los que constituyen las comunidades de leprosos; vigilancia de las vías de acceso, puertas y parajes a los que pueden arribar los afectados, ahora contaminadores; equipamiento médico e higiénicos para el caso de contaminación interna, que va desde las irrigaciones y lavados de las rúas y casas, pasando por los procedimientos que se consideran desinfectantes y purificadores de la atmósfera, hasta terminar en la puesta en marcha de equipos sanitarios de físicos, boticarios y sangradores y en la reorganización de las sedes hospitalarias.

La peste también divide y separa. Los sanos huyen de la contaminación y abandonan furtiva o legalmente su morada. Los enfermos son internados y aislados y reciben un trato de subsistencia, en la espera de que la cofradía o algún fraile santo se acerque a curar sus dolencias. En momentos tan dramáticos lo difícil es asegurar asistencia médica y farmacéutica; cuidado espiritual y administración de sacramentos; servicios funerarios completos, que van desde los sufragios hasta los enterramientos. Por otra parte las poblaciones vecinas se convierten en adversarias: figuran en una lista de “infectados”; su vecindario queda excluido de la comunicación; quedan en suspenso todos los tratos en vigor.

Tras el drama vienen las consecuencias en tromba: ruinas económicas generalizadas, desde los vecinos supervivientes hasta las instituciones, que han arbitrado todos los recursos posibles y ahora se sienten incapaces de cubrir las deudas causadas; parálisis de las actividades artesanales y comerciales, para reavivar las cuales se carece de maestros; inviabilidad de muchas soluciones de emergencia, improvisadas en los momentos más convulsos de crisis; fiscalización de los oficiales públicos en visitas y juicios de residencia, destinados a rastrear culpabilidades y complicidades; celebraciones religiosas de acción de gracias por la recuperación de la salud, que van desde las procesiones hasta los votos municipales a los santos protectores (San Antón, San Lázaro, San Sebastián y San Roque).

Por lo demás la Peste fue una de las sombras permanentes en el cielo de la Europa bajomedieval y renacentista. En su polimórfica expresión bubónica es el flagelo insalvable de cada decenio europeo, especialmente en el área mediterránea. Desde 1348 a 1685 corren más de tres siglos de pestes cíclicas que se van sucediendo con aparente ritmo tranquilo, que va creciendo en intensidad en los decenios centrales del siglo XV; una cadencia que no decae en el siglo XVI. Pero en este período tiene versiones ibéricas bien significativas: las de los años 1506- 1507; 1557- 1558; 1596- 1602. Se trata de epidemias que coinciden con eventos políticos de importancia, en los cuales el tono triste y desesperante prevalece y parece cercenar esperanzas de un futuro mejor.

La mortandad del último cuarto del siglo XVI desbordó todos los cálculos y experiencias. Tiene dimensiones mayores que le han asegurado un dilatado eco cronístico y una minuciosa información documental. En las áreas cantábricas y pirenaica; en las dilatadas provincias castellanas o en el levante valentino y murciano queda este recuerdo tétrico que resalta su duración y sobre todo las cifras redondas de las víctimas, casi siempre computadas en millares, en poblaciones cuyo vecindario apenas rebasaba los cinco mil habitantes.

Pero la peste es una tormenta endémica en todos los años del siglo XVI. Tiene su antesala en la escasez de víveres y la emigración masiva que impone el hambre generalizada, situación reiterada que recogen los cronistas locales como el segoviano Colmenares¹ y no pueden desconocer los cronistas generales como los de los Reyes Católicos Alonso de Santa Cruz, Andrés Bernáldez y Pedro Mártir de Anglería². La peste tuvo también sus citas solemnes, generales y locales. Períodos fatídicos de hambre, enfermedad y muerte generalizada son en primer término el trienio 1505-1507³. La registra con rasgos de flagelo general, subrayando el espectáculo del vagabundeo de las masas populares, el cronista real Andrés Bernáldez⁴. Brotes y exponentes muy representativos de su virulencia se conocen al presente en las áreas cantábrica, pirenaica, castellana⁵ y andaluza⁶. En el ámbito hispano este drama humano coincide con la experiencia política de la sucesión de Isabel la Católica, situación de agitaciones estamentales y fuertes tensiones políticas que se suman a la experiencia de desolación que aporta⁷.

La primera parte del siglo XVI ofrece numerosas citas de las pestes intermitentes que diezman las poblaciones, sin explicación concreta de sus causas, exceptuando la congénita de la esterilidad de los campos que potencian cíclicamente las plagas. Pestes urbanas, como las de Valladolid(1518), Valencia (1519), Sevilla (1524) o las del País Vasco y Córdoba en los años 1527- 1530 son apenas el anuncio de los graves baches que presentan los años cincuenta en los que marcan bien el paso la ruina de las cosechas por temporales violentos; el hambre popular que vuelve a forzar a las masas al desarraigo de sus viviendas; y muy especialmente las epidemias de tifus y tabardillo, que van a pasar a los repertorios de los primeros escritores médicos como Alfonso López de Corella, Luis de Toro y Juan de Carmona⁸. De nuevo se suman y combinan las calamidades públicas con los cambios políticos, este vez por el retiro del Emperador, Calos V, y la inauguración del

1 *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Edic. de Segovia 1969- 1970) II 144.

2 Referencias en V. Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad* 248.

3 M. V. Gómez Mampasto, *La peste en el reinado de los Reyes Católicos*, tesis doctoral inédita Madrid 1975

4 *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, edic.de Madrid 1962, 516 ss.

5 J. Viñes Ibarrola, *Una epidemia de peste bubónica en el siglo XVI* (Pamplona 1946).

6 Estudio específico del tema en B. Vincent, "Las epidemias de Andalucía durante el siglo XVI", *Asclepio* 29(1977) 351- 358).

7 Sobre el importante protagonismo político del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en este momento, véase J. García Oro, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, I, 127-155.

8 V. Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, 249- 251.

nuevo reinado de Felipe II. Son momentos de agotamiento en casi todos los frentes de la vida pública; situaciones de emergencia total a las que hace frente Felipe II con su reconocida obsesión moralizante de reformador político- religioso a ultranza.

Se inaugura el reinado de Felipe II con oleadas de peste y enfermedad en gran parte de las poblaciones pirenaicas, castellanas y andaluzas que dejan saldos impresionantes: de pérdida de la mitad de los vecindarios en los centros municipales mayores como acontecen en tierras burgalesas, palentinas y riojanas. Se trata de catástrofes que los municipios denunciaron inmediatamente a la Corona con el objetivo preferente de conseguir desahogos fiscales y licencias económicas con que propiciar la restauración⁹. El acoso de la muerte parecía darse un respiro forzado en los años setenta, según el historiador de la Medicina Antonio Carreras¹⁰. El dormido rescoldo de la muerte se aviva con fuerza de huracán en los años ochenta. La delatan en el otoño de 1580 en forma de gripe y catarro contagioso que cubre un campo de muertos en el breve espacio de tres-cuatro semanas; de paludismo con sus secuelas de tercianas y otros achaques que llega a amenazar a la recién improvisada capital de Madrid; la viruela y la difteria que diezman con especial crueldad la población infantil en áreas ya muy trabajadas por la crisis alimenticia como las de Avila, Soria y Segovia y muy particularmente las del Arzobispado de Toledo¹¹. Hay una conciencia clara de que la amenaza es mucho mayor y el miedo llega a ser un hecho sonado, susceptible de conquistar memoria histórica como en el caso del cronista segoviano, Colmenares¹². Esta vez España no está sola en la calamidad. En otras áreas muy distantes, como la Inglaterra de los Tudor se viven experiencias parecidas¹³.

El ápice del proceso en todas sus dimensiones se sitúa con toda seguridad en los años 1596- 1602. Tiene ya su historiografía sólida que está lejos de cubrir todos los espacios afectados y de detectar su peculiaridad, en particular por lo que atañe a Asturias y Galicia. Como resultado de los estudios de A. Domínguez Ortiz¹⁴, B. Bennassar¹⁵ y V. Pérez Moreda en sus inspiradas monografías demográficas hoy pueden subrayarse los siguientes aspectos:

–la dimensión espacial con sus parcelas bien diferenciadas: la Europa atlántica, que en los años finales del siglo (1590-1597) releva a la mediterránea y parece haber sido un agente de fuerte contaminación en todas las costas occidentales, desde los puertos del Báltico, con citas en las ciudades alemanas, flamencas, francesas e inglesas, hasta los archipiélagos atlánticos; la franja cantábrica; las áreas salmantina, abulense y segoviana, afectadas en plenitud y prolongadas en las cercanas zonas

9 Ibid. 251- 252.

10 *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, (Salamanca 1976), 29.

11 M.C. González Muñoz, "Epidemia y enfermedades en Talavera de la Reina (siglos XVI y XVII)", *Hispania* 34 (1974) 149-168.

12 *Historia*, II, 331.

13 Bibliografía sobre el tema en V. Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad*, 252.

14 *La sociedad española en el siglo XVII* (Madrid 1963) 68-70.

15 B. Bennassar, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne a la fin du XVIe siècle. Problemes de documentation et de methode* (París 1969).

de Madrid y Toledo; un corredor alargado y estrecho, de Norte a Sur, con sus extremos en tierras burgalesas y manchegas, con incidencia en poblaciones importantes como Almazán, Burgo de Osma, Aranda de Duero, Madrid; focos aislados en tierras asturianas y gallegas, unidos a otras crisis como escasez de la pesca marítima; Andalucía occidental y el sur de Portugal, zonas que se ven progresivamente envueltas en procesos infecciosos y mortandades generalizadas¹⁶; posibilidad de que muchas de estas áreas y poblaciones hayan sido focos de contaminación para las tierras cercanas, como aconteció probablemente entre Extremadura y Portugal; concentración densa y delimitada del proceso infeccioso en áreas cantábricas, castellanas y extremeñas sin grandes diferencias entre los núcleos rurales y las comunidades municipales mayores;

– la repercusión demográfica en las zonas marcadas es de proporciones mayores, significada y exagerada en las cifras redondas de mortalidad ofrecidas por los testigos con diversas finalidades, pero verificable empíricamente en muchos casos con los datos de los libros parroquiales y los registros municipales y cifrada en proporciones extremas sobre las tasas acostumbradas de nacimientos y muertes; pero no mantiene proporciones en ningún caso, pues es frecuente encontrar en poblaciones contiguas porcentajes contrarios de natalidad y mortalidad; en todo caso, los vacíos demográficos causados oscilan entre el 20% y el 40% de la población y apuntan la porción más elevada (a veces del 200%) en 1599 y las cifras de defunciones que se proponen rondan las 600.000 (10% de la población de Castilla); los grandes historiadores de la demografía ibérica como P. Chaunu y A. Domínguez Ortiz constatan que el vacío demográfico causado es el primer gran socavón de los tres acontecidos en el siglo XVII (1596-1602, 1648-1652, 1677-1685) no se pudo restañar hasta el siglo XVIII¹⁷.

– los factores de cada situación son también muy diferentes; casi siempre profesionales, en el caso de contagios externos, económicos, higiénicos, alimenticios y militares, aducidos oportunamente por los afectados bajo ópticas diversas pero siempre interesadas en conseguir beneficios fiscales necesarios para la recuperación de cada comunidad municipal; cada una de las enfermedades registradas y denunciadas (tifus, paludismo, difteria, gripes y viruelas, etc) pudo encontrar su campo de cultivo en la desnutrición y ciertamente fue el preludeo constante de la epidemia que por lo general se fraguó durante los meses primaverales y otoñales y tuvo sus efectos extremos en los meses de invierno, los típicos de las infecciones pulmonares o tuberculosas;

– el campo propicio de cultivo de esta mortandad epidémica se encuentra siempre en la desnutrición de la población empobrecida y en las causas directas de esta indi-

16 B. Vincent, “La peste atlántica, 1596-1602”, *Asclepio* 28(1976) 5-25.

17 P. Chaunu, *La civilización de l'Europe classique* (París 1966) 214-218; A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española del siglo XVII*, (Madrid 1863) 68-70.

gencia: las plagas del campo; los precios insoportables de los víveres; el desarraigo y vagabundeo de las masas, según el testimonio concorde de corregidores, curas locales, tratadistas y médicos escritores, todos ellos concordes en exceptuar de la catástrofe a “las personas de regalo y de buenos mantenimientos”, según la frase gráfica del médico Alonso de Freilas¹⁸; y muy poco precisos a la hora de señalar las diferencias por edades y sexos, que a veces son notables, llegando a proporciones femeninas e infantiles cercanas al 40%¹⁹.

– los itinerarios de la peste siguen ofreciendo muchas dudas, pues vagamente se reduce a poblaciones cercanas contagiadas; a foráneos de ámbitos dudosos, principalmente transportistas y comerciantes que habrían aportado el mal (la documentación de los corregidores cántabros hace alusiones a estas procedencias exteriores por comerciantes bretones y flamencos²⁰) y casi nunca se cuenta con el proceso interno de degradación de la salud comunitaria que propiciaba los deslizamientos de una a otra afección;

– la culminación del proceso infeccioso y de la consiguiente mortalidad se fija con claridad en los años 1598- 1600, con su punto más atroz en el verano y otoño de 1599;

– la estrategia de respuesta al impacto de la peste declarada y generalizada: ausencias legales de los miembros de instituciones y emigración de los vecinos acomodados; conciertos con médicos y su equipo sanitario y con boticarios; reajustes hospitalarios; listas de medicamentos y remedios populares, estos puestos en práctica como medida higiénica; impuestos municipales de emergencia con que sufragar las campañas en curso; asambleas populares espontáneas o convocadas por las autoridades municipales; campañas de asistencia a los apestados en el curso de la enfermedad y en los funerales; con resultados diferentes, a veces muy aleccionadores como los positivos comprobados de la asistencia médica y hospitalaria²¹; reacciones convencionales de las poblaciones, ante todo en la nupcialidad y en la natalidad de los decenios inmediatos, a causa del daño producido por la mortandad sufrida y ante el desconcierto causado en los regímenes vigentes de trabajo, producción alimenticia y reorganización de la propiedad²²;

– las noticias de la *peste* y las disposiciones consiguientes tienen también su peculiaridad: se habla de *peste*, cuando el mal está lejos, de oídas, pero se le teme y se publica el elenco de villas apestadas²³; se le llama *enfermedad* cuando está aconteciendo en la propia población; se dice *mal* de cuando se programan las providencias con que se va a combatir el contagio y evitar la temida mortandad;

18 A. Carreras, *La peste y los médicos*, 124.

19 V. Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, 272-274.

20 Véase B. Bennassar, *Recherches*, 63.

21 Ibid. 280 B. Bennassar, *Recherches*, 78-80.

22 Ibid. 284-286.

23 Ejemplo típico de Valladolid en la primavera de 1599, reflejando en sus actas municipales estas temibles listas de poblaciones “peligrosas” B. Bennassar, *Recherches*, 22-23.

– la pestilencia generalizada, en particular la de 1599, fue un reto para la Monarquía Católica, que fue sentido vivamente y tuvo sus manifestaciones más directas en cartas misivas enviadas a los corregidores y en los memoriales redactados bajo la inspiración de estos oficiales, muchas veces directamente; otras más específicamente por comisiones de médicos y autoridades hospitalarias; a su vez produjo un movimiento de reformas y reajustes municipales, con frecuencia precipitados, que quisieron ser respuesta al drama; una campaña informativa que ha dejado un dilatado eco documental hoy conservado en los legajos 183 y 184 de la sección Estado del AG de Simancas, en buena parte editadas por B. Bennassar²⁴.

En todo caso estos acontecimientos conllevaron interrogantes sobre el futuro de las instituciones, en especial sobre la nación española. Los especialistas de la historiografía médica señalan la elevada cifra de 38 escritos sobre el tema, más de la mitad de los 75 que corresponden al período 1475-1610²⁵. Los conocidos libros de Luis de Mercado²⁶ y Martín González de Cellorigo²⁷ son resonancias a la vez documentales y profesionales de esta situación vivida con la máxima dramaticidad.

2. GALICIA: UN TESTIGO DIRECTO DE LA MORTANDAD FINISECULAR

¿Llegó la peste finisecular a Galicia?. Ciertamente llegó y se asomó a las comunidades urbanas y rurales con el mismo aire fatídico que hemos visto en otros parajes hispanos y europeos. La peste no llegó repentinamente. Tuvo una antesala y precedente en la guerra y en los encarecimientos de los víveres. Las poblaciones gallegas señalan la cita inmediata de esta situación: las compañías de soldados instaladas en las villas y hospedados forzosamente en las casas del vecindario. Lo sienten en lo vivo Bayona la Real, ahora convertida en baluarte militar y a su estilo La Coruña y todas las villas portuarias. Desde el verano de 1579 tienen sobre ellas la sentencia real que les condean a convertirse en fortines militares. Felipe II encomienda el plan al capitán Gómez Pérez das Mariñas y el diseño técnico al ingeniero Jorge Fratín, en julio de 1579²⁸. Bayona, que es siempre la primera cita militar, será también la primera voz de protesta. Sostiene en 1581 un batallón de cincuenta soldados a los que ha de sostener pagándoles alimento, calefacción y alumbrado. Es una imposición de las circunstancias extremas: en tiempos de peste, sólo los soldados pueden garantizar el control del puerto y de la fortaleza. Pero, apenas hay

24 *Recherches* 105- 188.

25 V. Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad de la España interior. Siglos XVI-XIX* (Madrid 1980), 248.

26 *El libro de la peste*, edic de N. Mariscal, Madrid 1921.

27 *Memorial de la política necesaia y útil restauración de España*, Valladolid 1600.

28 Actas municipales de Bayona de 22 y 29 de julio de 1579. Texto en J. García Oro, M.J. Portela Silva, *Bayona de Miñor en sus documentos. Actas municipales correspondientes al siglo XVI* (Pontevedra 2003), 253-259.

síntomas de bonanza, el regimiento se apresura a pedir su retirada: “hazen muy gran agrabio a los vezinos desta villa e no ay nesçedidad dellos... que se salgan e no los aya”, dicen a coro los regidores, el 9 de marzo de 1581²⁹. Pero hasta el presente apenas se han apuntado más que indicios de este paso del carro de la muerte. Veamos algunos de sus testimonios geográficos y su contexto que siempre será cronológico e institucional.

La primera constatación importante se refiere al cuadro cronológico y geográfico de la epidemia. Los testigos más informados lo establecieron en los primeros años del siglo XVI con los recuerdos en vivo. Señalan ante todo estas oleadas del mal en la segunda parte del siglo:

– 1562- 1563: alarma de peste en Bayona que organiza sus precauciones, temiendo la contaminación por obra de los mercaderes europeos que arriban a sus puertos, y ruina de Betanzos, a causa de la peste y luego de un incendio, causando cuadros dantescos de muerte y desolación, en los cuales se emplearon a fondo los frailes de San Francisco de Betanzos³⁰.

– octubre de 1567 a julio de 1568: la onda de la peste se detecta en El Grobe y se registra su expansión por las poblaciones de las Rías Bajas: Rianjo, Caldas de Reyes y villas cercanas camino de Santiago, donde cunde la alarma y se montan dispositivos de protección frente a la epidemia

– mayo de 1569 a enero de 1570: nueva ráfaga de peste que parece³¹ consolidarse independientemente en poblaciones no relacionadas como Santiago, Betanzos, Coruña y Vigo. La primera es espectadora del otoño más dramático de su vida en el que llega a contar la cifra de mil muertos³². Vive una fuerte alarma institucional y vecinal con requisitorias al médico municipal, Bachiller Paz, a que controle e informe al regimiento sobre la realidad de la peste incipiente; al procurador general para que establezca los controles sobre mercaderes y traficantes de víveres; medidas higiénicas elementales sobre los animales y sus lechos; castigos a los vecinos desaprensivos que bromeaban peligrosamente con los dichos y hechos de la peste; sanciones a los regidores y oficiales que habían abandonado su puesto, huyendo del contagio³³. Vigo habría sufrido el asedio de la peste durante un año, gravemente diezmada junto con su comarca, con miles de muertos- “mas de cinco mil personas” dirá imaginativamente un testigo que subraya con manifiesta exageración la experiencia de Vigo en el verano de 1569: “los mas delos vecinos e moradores... se fueron e recogieron a los montes”; “ los que quedaron en la dicha villa murieron mas de cinco mil persona e de tal manera que no tenían quien les ente-

29 J.García Oro- M.J. Portela Silva, *Bayona de Miñor en sus documentos*, 330.

30 *Crónica de la Provincia Franciscana de Santiago*, 1214-1614. Edic de M. De Castro, Madrid 1971, 151-152.

31 A. López, “La peste en Galicia en el siglo XVI”, *Nuevos estudios crítico históricos acerca de Galicia*, I (Santiago 1947) 266-269.

32 A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 33.

33 Esta situación se registra en las actas municipales del verano y otoño de 1569, dadas a conocer e su día por P. Pérez Costanti, *Notas Viejas Galicianas*, ed. de Santiago 1993, 155-156.

rrase... e muchos dellos se enterraron en bodegas y en huertas y viñas a donde acontecía que morían”; “estuvo por causa dello impedida la villa de Vigo y su puerto... por espacio de un años³⁴, un ventenio antes de su destrucción por Francis Drake; por lo que toca a la ciudad de La Coruña, las actas municipales reflejan con gran viveza el drama vecinal: el contagio está en su mayor fuerza del verano de 1569 al otoño de 1570; se despliegan con gran energía las medidas precautorias: expulsión de vagabundos; prohibición de entrada a los vecinos de las poblaciones infectadas que son los de Lugo, Santiago y Betanzos y en especial los de Miño, Ferrol y Perillo; control de las puertas de entrada y de las murallas; riego de calles durante el verano; quema de ropas de los difuntos apestados; hospitalización en el leprosario de San Andrés de la Pescadería³⁵;

– verano de 1571 a otoño de 1572, etapa de peste en áreas de Mondoñedo, Orense y Lugo, de la que sólo conocemos apreciaciones globales: miedos al contagio en Mondoñedo que llevan a los capitulares a pedir licencias de ausencia³⁶;

– 1573-1574: hambruna generalizada en las poblaciones gallegas (Santiago, Betanzos, Coruña y diversas poblaciones de las Rías Bajas), causada por carestía de pesca en las costas gallegas que obligó a gran parte de los mareantes gallegos a buscar este producto en las costas portuguesas y desencadenó una oleada de precios especulativos³⁷; y turbas de mendigos en las ciudades, entre las que destaca Santiago, la mejor documentada por las iniciativas del cabildo en búsqueda de alimentos, sirviéndose de la organización del Voto de Santiago³⁸;

– 1577-1580 tres años de pestilencia que despiertan iniciativas de gran envergadura, principalmente en Compostela, regida por el arzobispo Don Francisco Blanco, ya benémérito por sus fundaciones hospitalarias precedentes en Málaga y Orense bajo la advocación de San Roque, que ahora pone en marcha la Cofradía y el Hospital de San Roque “en el cual se puedan curar y procurar remedio los pobres enfermos de las bubas y otros males contagiosos, eçetuosos los enfermos de las ordenes de San Lazaro, y los muchos pobres que ordinariamente hay neçesitados de este beneficio”³⁹. Bayona y su comarca, tocadas fuertemente por la epidemia en 1577, viven en este momento una gran agitación social que logra controlar el regimiento, encomendando al fiel ejecutor Vasco Rodríguez Ordóñez la asistencia a los

34 M.C. González Muñoz, “Vigo y su comarca en los siglos XVI y XVII”, *Vigo en su historia* (Vigo 1980) 157; el memorial completo en AGG, Vecinos leg. 18.664, n. 23.

35 I. Velo Pensado, *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*, La Coruña 1992, 324-326.

36 Acta de 15 de octubre de 1572, E. Cal Pardo, *Mondoñedo- catedral, ciudad, obispado- en el siglo XVI. Catálogo de la documentación del Archivo Catedralicio* (citado . E. Cal Pardo, Catálogo), 107 (n. 522).

37 Testimonios coetáneos, como los del cura Amaro González, sobre los precios abusivos en la venta del pescado: “sacaban muchas ganancias, que valía cada millar de sardina a 22 y 24 reales” y el encarecimiento del pan, de importación preferentemente francesa, que exigía el pago en solos reales, de forma que “el ferrado de pan se pagaba a tres y quatro reales”, según el cura de Leiro y escritor Amaro González (Texto completo en A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 263).

38 Sobre la medicación especial usada en Compostela, especialmente la triaca.

39 Información documental sobre las obras y ordenación de la institución, encomendada al cabildo compostelano, en A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 264-266; Apéndices 168-192.

indigentes y nombrando su propio guarda de la peste en La Groba, Gregorio Domínguez, con instrucciones para actuar unido al médico, Licenciado Nieto⁴⁰ y bloqueando la Calle del Eirado, en la se detectaban enfermos, estableciendo una subvención especial para víveres y medicinas de pobres y enfermos. La peste se daba por erradicada en septiembre de 1578, cuando se acordada en el ayuntamiento una investigación en los pueblos cercanos sobre su higiene y salud⁴¹ y organizando en los montes cercanos un campamento de cabañas y chozas, especialmente por lo que se refiere a la emigración de la villa y a la cura de los apestados. Apenas entrado el otoño, renacía en Bayona la aprensión del rebrote de la peste y se producía un gran revuelo social con las huidas atropelladas de los vecinos y el regimiento decidía mantenerse en vigilancia y restablecer las normas de 1577, obligando a permanecer en activo y en actitud vigilante frente a las posibles arremetidas de los corsarios; encargando del puerto a los soldados que por ello recibían su salario; creando un pósito de granos a base de las reservas existentes en la villa, que el escribano debería controlar con registros de entradas y ventas; estableciendo la asistencia médica por cirujanos, barberos y boticarios que el corregidor, Doctor Mandojana de Zárate, contrataría oportunamente; cuidando de que en el convento de San Francisco permaneciesen cuatro religiosos para la asistencia a los moribundos; enviando nuevos correos a la Corte para información sobre la situación de la plaza y la sangría económica e incapacidad fiscal causada; gestionando en la Audiencia de Galicia la permanencia de la contratación en el puerto, pese a la situación de emergencia de la villa y abriendo una campaña de cuestación a favor de los pobres tocados de la peste⁴². En tanto desconcierto daban el tono negativo los regidores de Bayona, ausentes bajo pretexto de tener fuera de la villa sus bienes y rentas, y el positivo el corregidor, Doctor Mandojana de Zárate que permaneció en su puesto situado estratégicamente en Corbián, desde donde podía inspeccionar ocularmente el panorama de la villa y sólo el 11 de abril de 1579, accede a trasladarse a Vilariño⁴³, demandando a los oficiales que hicieran lo mismo, y señalando el ejemplo de los frailes franciscanos que seguían dentro de su recinto conventual con resultados positivos de erradicación de la peste en la primavera de 1581;

– 1583-1586 período de temporales asoladores, carestía y hambre progresiva en Galicia que acarreó gran desconcierto a causa del tono de bienestar precedente y del encarecimiento delirante de los productos alimenticios, situación que llevaba

40 J. García Oro, M.J. Portela Silva, *Bayona de Miñor en sus documentos. Actas municipales correspondientes al siglo XVI* (Pontevedra 2003), 214, 221-222, 337.

41 Véase el acta municipal de 17 de septiembre de 1578, *ibid.* 219-220.

42 Sobre la cadena de sobre saltos producidos con los rumores y noticias sobre la peste informan minuciosamente las actas municipales del otoño de 1578, especialmente las de 2 de octubre y 24 de noviembre de 1578 (J. García Oro- M.J. Portela Silva, *Bayona y el espacio urbano tudense en el siglo XVI* (Santiago 1995) 168-171; *Id.*, *Bayona de Miñor en sus documentos. Atas municipales correspondientes al siglo XVI* (Pontevedra 2003), 228-230, 236, 240, 308-309, 312-313, 320, 330-332.

43 *Ibid.* 248-249.

desde la primavera de 1586 a organizar en Compostela una asistencia masiva a la población en los hospitales Real y de San Roque, en barrios como San Pedro, en conventos como San Francisco, en los hospitales disponibles e incluso en casas particulares, compensando a los propietarios los gastos ocasionados y a institucionalizar esta asistencia estableciendo en Compostela la Cofradía de la Misericordia, de tanta tradición en los países ibéricos, particularmente en Portugal⁴⁴;

– pestes intermitentes en gran parte de las poblaciones ya previamente atacadas, como Santiago, y en poblaciones importantes como Mondoñedo (1572, 1576, 1577-1578-1579), en las que se recordaban y gratificaban los sacrificios realizados por algunos oficiales como el escribano Fernando Marques⁴⁵; Villalba y su comarca, en donde se detectaban con alarma signos de enfermedad en enero de 1579⁴⁶ y Tuy, celebrada como oasis de salud en medio de la desolación general de Galicia, por el letrado y escritor Juan García de Saavedra⁴⁷.

En segundo lugar están las reacciones personales y sociales ante la amenaza de la peste. Son conocidas las de las corporaciones capitulares y municipales, en las que se toma acta formal de la presencia de la epidemia. En Galicia es la propia Audiencia la primera en ejercer y legitimar la “fuga”, emigrando temporalmente a los parajes que no están contaminados: Orense en 1570-1571; Coruña desde julio de 1571 a octubre de 1573; Santiago 1578. El miedo llegó a los estrados, sin exceptuar a los episcopales⁴⁸. En el capítulo de “ausencias legales”, simples licencias de ausencia temporal, dieron la pauta los cabildos catedralicios, entre los que destaca el de Santiago en los años 1569- 1570, 1576 y 1578; el de Tuy que se refugió en diversos momentos en su villa señorial de La Guardia; los monasterios como Oya, que también buscaron amparo en refugios más propicios como la Isla de San Simón, en Redondela⁴⁹. Se autoriza la ausencia no sólo a los miembros de las corporaciones sino también al vecindario en general, como acontecerá en 1598 en buena parte de las poblaciones de Galicia (gestos típicos de la comunidad, predichos por clérigos en la villa de Vigo⁵⁰) y se establecen las suplencias a realizar en las situaciones de desamparo así causadas. En este empeño fueron más solícitos los prelados compostelanos, como Don Juan de San Clemente, muy sensible a la situación dramática del vecindario compostelano y meritorio como promotor del nuevo Hospital compostelano de San Roque⁵¹. El Cabildo compostelano, solícito de que no faltase asis-

44 Noticia documentada de estas providencias en A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 292-299.

45 E. Cal Pardo, *Catálogo*, 111 (n.535).

46 *Ibid.* 129 (n. 633).

47 Tratado *De expensis et meliorationibus*, Madrid 1622, f.51.

48 Noticia sobre el refugio en Iria del denonado arzobispo Don Francisco Blanco, en A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 276.

49 Información más precisa en A. López “La peste en Galicia”, 254- 261; X. M Pereira Fernández, *A Pontevedra de Felipe II*, 77-85.

50 Santiago y Gómez, *Historia*, 337-338 .

51 A. López, “La peste”, 263-266. Narración pormenorizada de su actividad benéfica en la Vida editada por el canónigo Pedro Sanz del Castillo, Santiago 1769.

tencia en la ciudad para los peregrinos⁵² conmina a los profesionales de la medicina a asumir el riesgo de la asistencia a los apestados, incluso con peligro de sus vidas, y castiga severamente las deserciones⁵³; apremia al regreso, una vez verificada la eliminación de la enfermedad, con pregones y actos religiosos, procesiones y votos, que devuelvan la confianza y el optimismo. Los grupos vecinales no tienen prevista su ausencia, que en este caso es huida pavorosa del mal hacia los refugios más cercanos: montes y bosques; iglesias, ermitas y monasterios; hospitales y hospederías comarcales⁵⁴. Los vecinos individuales sólo siendo acaudalados toman la iniciativa. Acuden a las casas de sus familiares o a sus moradas campestres y en ellas realizan a veces actos jurídicos con la obligada publicidad.

Una cita importante en este momento de grave riesgo es la de la Medicina y de la Farmacia. En este caso la cita obligada es Compostela con sus profesionales más cualificados: los físicos y boticarios del Gran Hospital y los médicos contratados, especialmente los municipales. Hay nombres de cierta fama que pueden encontrarse en las Actas municipales: los doctores Benáldez y Tomás y los licenciados Juan Gutiérrez, Games y Juan Tomás que pertenecían al Gran Hospital y eran consultados por los infectados y demás enfermos. Sin embargo el privilegio de la fama es en este momento para los que hoy llamaríamos dermatólogos, designados en los documentos como “maestros de curar mal de bubas y humores”. Dos de ellos fueron señalados como especialistas: Diego Rodríguez y Juan de Saldívar. Este rayaba en lo prodigioso a mediados del siglo XVI y era citado como el oráculo de la salud para los enfermos de males contagiosos en Santiago y en toda Galicia⁵⁵. Cabe suponer que haya ejercido su destreza en las calamidades públicas de la segunda parte del siglo.

Un capítulo singular dentro de este panorama de desolación generalizada es el de las providencias municipales con las que se pretende aislar y en lo posible curar a los apestados. Las soluciones más obvias son promover la emigración masiva y, en caso de inviabilidad de la medida, el cerco en un espacio aislado y controlado. Sólo en poblaciones bien asistidas como las ciudades episcopales de Galicia, particularmente en Compostela, resultó posible una operación de cierta envergadura estableciendo un pequeño barrio hospitalario en la Rúa de San Pedro y llamando al escenario a los nuevos religiosos hospitalarios de San Juan de Dios⁵⁶. Por otra parte los arzobispos de este momento desembarcan en la sede con proyectos hospitalarios de nuevo alcance: lo hace Don Francisco Blanco, iniciando el Hospital de San Roque; lo intenta sin conseguirlo Don Juan del Yermo en 1582⁵⁷. En La Coruña la tradicional buena gestión municipal parece

52 A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 324-325, 234-235.

53 Ejemplo típico del cabildo de Compostela con la despedida fulminante del médico Muchales y del cirujano Hernando de Pernia, *ibid.* 262-263; A. López, “La peste”, 261.

54 Noticias documentadas sobre huidas dramáticas en la villa de Vigo, *Ibid.* 262-263.

55 Declaraciones de testigos sobre sus prodigiosas curaciones en P. Pérez Costanti, *Notas Viejas*, 277-280.

56 A. López Ferreiro, *Fueros municipales*, II, 174-175.

57 A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 285-286.

haberse esmerado en estos momentos: hubo en otoño de 1569 y en primavera de 1570 aportaciones específicas para alimentar los enfermos hospitalizados y subvenciones a los vecinos enfermos a cuenta del erario municipal que, carente de recursos, hubo de recurrir a préstamos de particulares⁵⁸; se aseguró en lo posible el servicio médico y se requirió a los físicos contratados dictámenes sobre el estado real de la salud pública y se aplicaron medidas higiénicas elementales como el riego diario de las calles, mañana y tarde⁵⁹. En Bayona y en La Coruña hubo también en 1569 un notable esfuerzo por improvisar los campamentos o cabañas de apestados y en el aislamiento de barrios y casas de apestados. En la primera se prefirió la huida como mejor sistema preventivo. En los montes y bosques de la periferia se construyeron cabañas a cargo y control del municipio, queriendo encontrar en estos parajes un suplemento de los hospitales. En la jurisdicción de Bayona había un punto preferente: los cercanos montes de La Ramallosa. Allí existían chozas subterráneas donde acogerse y fueron durante muchos días el hogar de los prófugos. Además el municipio ofertada maderas del Monte de A Groba para los que prefiriesen cabañas. Se monta así un verdadero campamento municipal en los montes de La Ramallosa en el cual se celebran incluso sesiones del concejo, presididas por el corregidor, Doctor Mandojana de Zárate. En definitiva, en Bayona se esperaba el remedio de la atmósfera natural de los montes, reforzada con algunos medicamentos y ungüentos que los médicos contratados sugerían⁶⁰. En La Coruña el campamento rural para apestados se preparó con mayor cuidado: se escalonaron los servicios, tapiando las casas de los infectados, hospitalizando a los primeros contagiados y deportando luego a los grupos; se construyó con dirección y ayuda municipal el campamento, siguiendo la técnica más elemental, combinando postes y sebes. Una vez establecido el campamento o “puesto de guarda”, se conminaron las penas contra los renuentes y se deportó sin consideraciones a los señalados como infectos, en particular a los familiares de los muertos de peste.

La peste y sus conmociones llegan también a la cumbre de los poderes: al Rey, a la Audiencia de Galicia, a los oficiales señoriales y municipales. Al Rey se dirigen los municipios rogándole que no tome medidas dañosas a la economía municipal, como sería suspender las contrataciones de los puertos de La Coruña y Bayona y recabando mercedes de urgencia: generalmente la exención tributaria durante un período y las licencias para operaciones económicas como las exportaciones de madera y mulos a Portugal. Encuentran en el rey Felipe II dos posturas no fáciles de conciliar: la orden a los oficiales reales de verificar la situación e informar verazmente al Consejo Real; las comisiones para reducir los hospitales y convertirlos en una sede mayor o Gran Hospital, capaz de realizar asistencia masiva y variada en cada población. La Audiencia de Galicia es la llamada a dictaminar sobre esta situación de emergencia total: por una parte se le recla-

58 Testimonios en las actas municipales, recogidos por I. Velo Pensado, *La vida municipal de A Coruña*, 324.

59 Ibid 325.

60 J. García Oro- M. J. Portela Silva, *Bayona*, 168-171.

ma la presencia y accesibilidad, que no suele cumplir, refugiándose en las poblaciones que considera sanas; por otra parte, sólo tardíamente será capaz de establecer normas válidas y generalizables que implantar en las poblaciones infectadas

En Galicia esta providencia real tenía situación propicia en Compostela, que ya disponía del Gran Hospital y mucho menos en otras poblaciones menores como Pontevedra, en donde se negociaba a partir de 1571 la fusión de los tres hospitales de la Virgen del Camino, Corpus Christi y Santiago del Burgo; un paso que no será posible dar en la situación angustiosa de los años siguientes, en los que hubo de potenciarse la asistencia hospitalaria en Virgen del Camino y Corpus Christi, internando en ellos los apestados y encomendando el segundo de estos centros a los hermanos de San Juan de Dios⁶¹. A la Audiencia de Galicia urgen la accesibilidad, que el organismo impide con sus frecuentes desplazamientos, y reclaman las poblaciones asistencia jurídica para lograr la eficacia en las medidas extraordinarias establecidas durante los períodos de infección y mortandad papel que corresponderá al Guarda Mayor de la Peste, por lo general un regidor local que el organismo real inviste de especial poder para la situación, lo que suele llevar a decisiones arbitrarias y a choques con los demás oficiales de los regimientos, como acontece en Pontevedra⁶². A los regimientos demandan el control de la salud pública con una policía eficaz de higiene, función tradicional de las corporaciones municipales que reiteran los preceptos acostumbrados de eliminar las aguas fecales de las calles; liberar las calles de estiércol; alejar los restos del pescado de las riberas y lavaderos; concentración de los sacrificios de ganado en los mataderos, ahora obligatorios; reclusión y estabulación de los animales domésticos; desplazamiento de los oficios más sucios y contaminantes como las tenerías o pelamios; operaciones higiénicas municipales como el barrido de las viviendas, el riego de las calles y la depuración de fuentes, estanques y remansos urbanos⁶³.

Todas estas providencias y las sucesivas certificaciones de estado de salud pública, que se apresuran a hacer los municipios, mediante actas notariales y pregones, no bastan para serenar a las gentes. Reaparecen constantemente los rumores de casos misteriosos de apestados y muertes. Y esta fama trae consecuencias trágicas: cierre y control de puertas; denegación de acceso a los viajeros procedentes de aldeas y villas “infectadas”⁶⁴; pesquisas interminables sobre defunciones recientes, con demandas de declaraciones juradas de los médicos, por si se debían a la peste⁶⁵.

61 X.M Pereira Fernández, *A Pontevedra de Felipe II*, 81-84.

62 X.M Pereira Fernández, *A Pontevedra de Felipe II*, 84.

63 Normativa muy amplia, dictada por el regimiento de La Coruña en estos años finales del siglo en I. Velo Pensado, *Vida municipal de La Coruña en el siglo XVI*, 321-323.

64 Prácticas típicas en La Coruña en el año 1578, *ibid* 326.

65 Véanse las declaraciones del médico coruñés, Licenciado Macedo, en 1576, a las pesquisas de la Audiencia de Galicia y del regimiento de La Coruña, *ibid*, 326.

3. LA PESTE DE 1600 EN GALICIA

La ola de peste de los años 1598-1600 es el gran evento social que sacude Europa y marca la vida de gran parte de las poblaciones castellanas. La historiografía demuestra hoy que es un cataclismo que afecta a gran parte de las tierras atlánticas y se ceba en los espacios cantábricos; que se extendió con la misma virulencia a las poblaciones mayores de ciudades y villas que a las menores de las comunidades rurales; que afecta por igual a las zonas costeras e interiores y que su intensidad en la merma de los vecindarios pudo haber sido seis veces superior a la padecida en los ciclos anteriores y posteriores⁶⁶.

En Galicia es manifiesto el impacto de esta calamidad y hay conciencia clara de sus dimensiones, procedencia y efectos. Es además la doble culminación de una situación de ocupación militar; de una etapa de gran carestía de víveres y de un proceso de enfermedad cíclica. Nuestra información en este caso es variada y constante: la encabeza el Gobernador del Reino, Don Luis Carrillo de Toledo, cuyo informe se conserva⁶⁷, y la prosiguen las actas capitulares de las catedrales y los libros municipales y parroquiales.

La calamidad final se prepara con un período de agotamiento económico de quince años (1585- 1600). Las arremetidas de Drake traen el pánico a las costas gallegas mientras que los preparativos galopantes de la Gran Armada agotan a los bienes y víveres de la depauperada Galicia. Se deportaron y ocultaron a prisa los tesoros y bienes de las iglesias, con preferencia de la Catedral compostelana⁶⁸. Los 1.100 bueyes sacrificados en La Coruña y los 3.000 ducados aportados con urgencia por Iglesia de Santiago en 1588 fueron apenas un anticipo de la sangría demográfica y económica que se avecinaba.; préstamo de 8.000 ducados al Rey para la campaña , en 1591; de 500, en 1594; de 3.000 ducados, en 1596; de 14.400 ducados en varias entregas al Capitán General durante los años 1598- 1499. La armada real, acampada a lo largo de 1590 y 1591 en total desorden en las ciudades de Coruña y Ferrol, era la cita obligada para todos los desmanes: decomiso de víveres; deportación de vecindario; alistamiento forzado de muchachos. Les siguieron las decisiones drásticas, extremosas en todo el ámbito gallego, especialmente en la dilatada Iglesia de Santiago : formación y entreno de una milicia diocesana a las órdenes del arzobispo Juan de San Clemente y del capitán general, Don Diego de las Mariñas, que en 1598 se quiso convertir en un ejército permanente de Galicia, al mando del Almirante de Castilla, Diego Brochero, y del gobernador, Luis Carrillo de Toledo, alistando forzosa-mente a los varones gallegos sanos entre los 18 y los cincuenta años⁶⁹.

En este contexto de extenuación llegan los detonantes de la plaga que reflejan con minuciosidad las crónicas y los documentos. Comienzan por señalar su probable origen

66 Apreciaciones cuantitativas de las mortandades ocurridas en diversas poblaciones castellanas en V. Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, 115-121.

67 En la sección Guerra Antigua, del AGS (AGS, GA, leg. 552. Véase nuestra edición.

68 Acta capitular de 9 de mayo de 1589, en A. López Ferreiro, *Historia*, VIII, 309-314; Apéndices, 202-205.

69 Noticias más precisas con los personajes protagonistas y las gestiones institucionales practicadas en López Ferreiro, *Historia*, VIII, 306-322.

inmediato. Sería flamenco y santanderino⁷⁰. Registran minuciosamente las providencias improvisadas ante la tragedia: pregones de anuncio de la pestilencia e invitación a abandonar la población y refugiarse en otros parajes; denuncias y lamentos del pánico producido que conlleva desolación general, refugios en montes y bosques; ofertas heroicas de clérigos y frailes para atender a los moribundos.

Se puede datar el momento álgido en el verano y otoño de 1598. Se documenta en Santiago y Mondoñedo y muy especialmente en Pontevedra. En Mondoñedo se alude, 18 de septiembre de 1598 al “hambre y peste que padeció la ciudad, según es notorio”⁷¹ y se viven situaciones de alarma que llevan a suspender las oposiciones a la Maestrescolía y a otras dignidades y oficios catedralicios hasta treinta días posteriores a la certificación de haberse alejado la peste según la singular acta del cabildo de 7 agosto de 1598, en la que se refiere la vacilación del cabildo a la hora de dar acceso al canónigo Cartas y al racionero Castillo, presos en la cárcel y presuntos infectados⁷². Hay pánico en la pequeña ciudad: se temen los contagios de capitulares presuntamente tocados; se nutre la misma sospecha respecto a los estudiantes de la cátedra catedralicia de Gramática y se hacen inversiones de urgencia en el Hospital de San Juan para que pueda acoger a los enfermos declarados⁷³. Pero no se llega a extremos tan llamativos como los de 1583 cuando se decide quemar los protocolos del notario Juan de Codesal “por haber fallecido de peste”⁷⁴. En el invierno prosigue el miedo y se pone en marcha un régimen de excepción. Hay amenazas a los transgresores de las normas de higiene y se urge el control de las puertas en un momento en que la Iglesia, señora de la ciudad, está en sede vacante situación de la que es especialmente significativa el acta capitular de 17 de mayo de 1599 que otorga poderes especiales a los vicarios episcopales para establecer este rígido gobierno⁷⁵.

Santiago, con el arzobispo San Clemente al frente y un cabildo decidido a salvar el drama, despliega mayores medios. En primer término sabe recabar los miles de ducados que hacen falta para comprar víveres en los puertos e incluso servirse del trigo foráneo que llega a la ciudad por razón del voto de Santiago. Se improvisan recintos hospitalarios a cargo de los hermanos hospitalarios de Juan de Dios e incluso barrios higiénicos como el periférico de San Pedro. Se constituye finalmente, en el otoño de 1598, una situación de emergencia total: la ciudad queda temporalmente a cargo de un oidor de la Audiencia de Galicia, en este caso el letrado Salcedo, que se hace pagar abusivamente con un salario de 3.000 maravedís; y los apestados se concentran en un improvisado circuito urbano de la Rúa de San Pedro. Para sostener este campamento de calamidades no duda en imponer al clero y a los compostelanos un nuevo repartimiento. Las sumas crecen. A principios de

70 M.C. González Muñoz, “Vigo y su comarca”, 165.

71 E. Cal Pardo, *Catálogo*, 681 (n. 3236).

72 E. Cal Pardo, *Catálogo*, 244-247 (nn . 1192, 1194, 1205, 1207, 1210).

73 Muy sintomática el acta capitular de 8 de noviembre de 1598, *ibid.* 248 (n. 1210).

74 Acta capitular de 18 de octubre de 1583, *ibid.* 871 (n . 4000).

75 *Ibid.* 259, n. 1253.

1599 han superado los 4.500 ducados y resultan insoportables. Fue la hora del desplome general.

En Pontevedra se constata una contundencia mayor en la aplicación de las providencias establecidas. El regidor, Licenciado Cervela y Noboa, actúa como plenipotenciario en un régimen de excepción en la primavera de 1598. En principio se constituyeron comisiones de regidores que actuaban por turnos de tres semanas. Cada una parecía superar a la precedente en alumbrar decisiones extremas: en julio, se cierra de momento el mercado público; candeleras, panaderas, pescantinas y fruteras venderían sus productos o bien a la puerta de sus casas o en parajes separados como el Bosque de Santo Domingo; se discernieron multas a los frecuentes transgresores de las normas, cuyo producto iba a servir de recurso económico con que financiar tanto gasto acumulado; se contrataron dos médicos con su necesaria comitiva de cirujanos, barberos y boticarios; se fijaban los distritos hospitalarios en El Burgo, donde tenía su sede el Hospital de la villa, que luego pasó a ubicarse en el Campo de Tablada, y en El Carballal, en que existían casas aisladas para convalecientes o sospechosos de infección; se establece una especial vigilancia sobre el tráfico en parajes menos controlados como Puente Nueva, El Arrabal, Crucero de Santo Domingo y muy especialmente los caminos hacia las cercanas villas de Marín y Cangas.

Eran normas molestas que los pontevedreses y sus vecinos no querían acatar y no tardaron en constituir un bloque de resistencia y oposición, capitaneado por los dinámicos procuradores generales del Regimiento, Nuño de Sanmartín y Pedro Estévez, que se empeñaron a fondo en contrarrestar las iniciativas del Licenciado Cervela, encontrando siempre fautores pontevedreses e incluso valedores en la Audiencia, como el oidor Gregorio de Tovar, que, bien resguardado del peligro, no parecía apreciar el esfuerzo de Cervela. Como en todos los parajes de las rías gallegas, la alarma corría como las tormentas y se manifestaba en gestos llamativos: cierre de puertas de la población incluso para los propios procuradores, al regreso de sus misiones; confinamiento de marinos y comerciantes que se asomaban con sus barcos a las villas sólo para reponer sus existencias de víveres; pánico ante las noticias de las defunciones; préstamos especulativos por parte de acaudalados mercaderes pontevedreses al regimiento, que luego se declararía insolvente; mercados furtivos de víveres, especialmente de trigo, por parte de mercaderes foráneos, franceses en su mayoría, y de tenderos pontevedreses oportunistas.

El resultado más tangible de tanta zozoba en los años 1598- 1599 fue una situación generalizada de insolvencia y denuncia de agravios a todos los niveles, pues en este momento fúnebre todos dieron sin garantía económica los pasos que requería su oficio a la espera del día de la recompensa, que no parecía llegar ni siquiera en 1600-1601, cuando pareció retornar la serenidad⁷⁶.

76 La situación pontevedresa fue estudiada en su día con gran acopio de información local por E.F Villamil, "La Peste", 251-262.

Con la misma furia parece acometer los espacios tudenses en otoño de 1598, momento en que el regimiento de Vigo invita a la población a la huida⁷⁷. En la mayor parte de las poblaciones mayores tudenses y pontevedreses los libros parroquiales no sólo registran los muertos sino que subrayan lo anormal de su óbito. Es difícil calibrar a magnitud, acaso cercana al 12% del vecindario de las poblaciones mayores como Pontevedra⁷⁸. En todo caso sí se documenta la desolación: se señala con frecuencia la desgracia de las familias afectadas⁷⁹.

La peste de 1598-1600 es también la que suscita las mayores reacciones de las autoridades buscando soluciones extremas. La Audiencia de Galicia parece estar ahora en condiciones de dictar normas apropiadas y las promulga en 1598: cierre y tapiado de casas con moradores infectados; eliminación de animales callejeros, principalmente de perros; sepulturas profundas de los muertos en tiempo de mortandad; control de todos los visitantes; barridos y lavados de las inmundicias; aplicación de cal viva a los espacios sospechosos de infección y quema de ropas de enfermos o muertos sospechosos; hogueras nocturnas de laureles, sauces, romeros y hierbas medicinales; rociados de vinagre y perfumes⁸⁰. Las situaciones excepcionales que forzaron a recabar la intervención de los dignatarios de la Audiencia de Galicia a título de oidores o de guardas mayores de la peste terminaron siendo gravosas en los municipios gallegos, especialmente en los de Santiago y Pontevedra, siempre inquietos respecto a la jurisdicción eclesiástica de la que dependían, pero mucho más desconfiados hacia las intervenciones de los letrados de la Audiencia de Galicia⁸¹.

En la mayor parte de los municipios se hizo imprescindible la contratación de médicos y boticarios permanentes, como acontece en Betanzos⁸². Todos arrastraban amargas lecciones del pasado inmediato con que precaverse, de tal manera que algunas villas como Viveiro podían halagarse viendo que con las precauciones acostumbradas había quedado inmune el esqueleto urbano, mientras la peste estaba diezmando a las pequeñas poblaciones de la comarca⁸³. Es el momento de los hospitales: los antiguos que ahora se agrandan en sus edificios y se concentran en sus rentas como acontece con el de Santiago de Viveiro⁸⁴; los nuevos, de incurables, siguiendo el carisma de Juan de Dios, que con

77 A. López, "La peste", 262-263.

78 X.M Pereira Fernández, *A Pontevedra de Felipe II*, 79 .

79 M.C. González Muñoz, "Vigo y su comarca", 165.

80 Texto de esta normativa en E. Fernández Villamil, "La Peste. Notas sobre la invasión del mal y su remedio en Pontevedra (siglos XVI al XIX)", *Cuadernos de Estudios Gallegos* 6(1951) 244-251.

81 Documentación muy expresiva de este rechazo por parte del cabildo compostelano en la concordia de 19 de marzo de 1599, en A. Lópe Ferreiro, *Historia*, VIII, 326-327. Sobre la oposición de los regidores de Pontevedra al Licenciado Cervela y Noboa, Guarda Mayor de la Peste, que se mostraba intransigente con las licencias que se tomaban los pontevedreses huyendo de la peste, véase X.M Pereira Fernández, *A Pontevedra de Felipe II*, 79-81.

82 J. García Oro, "Médicos y boticarios en Betanzos en el siglo XVI", *Anuario Brigantino* 11(1988) 17-28; 12(1989) 11-16.

83 J.García Oro- M. Romaní Martínez, *Viveiro en el siglo XVI Estudio histórico y colección documental*, Viveiro 1990, 66-67.

84 Ibid.

frecuencia se materializa en los nuevos votos y hospitales de San Roque, de los cuales es modélico el compostelano, proyectado en 1578 por el arzobispo Don Francisco Blanco (1574-1581), como solución apropiada para la ciudad- santuario que seguía recibiendo turbas de peregrinos, que podían estar eventualmente afectados⁸⁵. Es un desafío nuevo, porque la urgencia de estas nuevas sedes hospitalarias coincide y se interfiere con los proyectos de reforma hospitalaria de Felipe II.

4. NOYA Y SU MEMORIA APOCALÍPTICA A FINALES DEL SIGLO XVI

Noya y sus señores a finales del siglo XVI.- Cara a los tiempos modernos la vida noyesa aparece caracterizada por estos rasgos. En primer lugar la recuperación de su autoridad por el arzobispo de Compostela sobre todo a partir del arzobispo Fonseca III, de tal manera que aún contando con las deliberaciones del concejo en pleno y con las exigencias especialmente críticas de sus procuradores, los oficiales arzobispales imponían de hecho sus propósitos en Noya. En segundo lugar hay que subrayar por una parte el ímpetu expansivo de Noya en su afán de dominar plenamente la actividad pesquera y portuaria en la ría de Muros, limitando todo lo posible la actividad de otros puertos como Porto do Son y Corrubedo⁸⁶. Finalmente la fuerte organización que Noya consigue dar a su artesanía a mediados del siglo XV y que se materializa en su célebre cofradía de Santisprítus, formada por pedreros, toneleros y carpinteros, de cuyas actividades nos ha quedado hoy importante documentación⁸⁷.

En los años sesenta y setenta esta cofradía tiene ya su propia ordenanza y sus jerarquías al frente de las cuales están sus vicarios. Sus cofrades celebran regularmente su consistorio e cabildo en casa de los vicarios y levantan actas de sus acuerdos. Entre éstos destacan las exigencias a todos los cofrades de concurrir a los actos religiosos por los socios, sancionando sus infracciones con penas económicas que son sucesivamente agravadas; impuestos especialísimos para los artesanos de estos ramos que vengan de afuera a trabajar en la villa; gravamen especial a los artesanos no agremiados que pretendan realizar obras en Noya; prendas a los que se resistan a satisfacer estos impuestos utilizando en caso de necesidad la fuerza contra los renitentes; prohibición de hacerse la competencia en precios y de no aceptar obras encargadas a otros, mientras no se haya satisfecho enteramente el pago de la obra ya realizada⁸⁸. Con estos acuerdos se iban formando un

85 Noticia documental sobre su construcción en P. Pérez Costanti, *Notas viejas galicianas*, 415-416.

86 El fondo Murguía de la Real Academia Gallega, en La Coruña conserva un pequeño tumbo de esta cofradía con documentos sobre acuerdos y socios desde 1458.

87 Ha dado a conocer esta interesante documentación, procedente de colecciones particulares, A. López Ferreiro, *Fueros*, 525-527. Esta institución, al igual que la entera vida gremial de la villa presentan un gran interés para el historiador. Ofrece información muy útil para los tiempos modernos M. Fabeiro Gómez, *La villa de Noya*, 58-65.

88 Entre las ordenanzas del siglo XV figura esta cláusula: «outrosy que os vigarios vellos sejan tiudos de en cada anno tomar juramento aos vigarios novos por estas cousas et por las otras cousas que foren en proveyto da dita cofraria e vigarios e cofrades dela». López Ferreiro, *Fueros*, 526.

cuerpo de normativa que los nuevos vicarios, elegidos anualmente, eran obligados a urgir en todos los aspectos. comprometiéndose incluso con juramento a ello en el momento de asumir su nuevo cargo.

Mientras los artesanos y pescadores de Noya proseguían su esfuerzo para sobrevivir, la villa y su jurisdicción palidecía por falta de vitalidad económica, eran diezmadas por la peste que dejaba en puro esqueleto al municipio a fines del siglo XVI, como evidencian los estudios de Pedro Fiaño. La misma depreciación le amenazaba en el orden jurisdiccional. Conceptuada pieza “muerta” del patrimonio eclesiástico, no tarda en aparecer en la lista de candidatas a una “desamortización” o venta cuyo monto podría aliviarse el tesoro público⁸⁹.

- La villa de Noya y su jurisdicción, una vez investigadas sus rentas, fue desmembrada de la jurisdicción arzobispal, en diciembre de 1585, ofreciendo a la sede la recompensa proporcional, mediante trato suscrito con el arzobispo Alonso Velázquez (1583-1587). El proceso se había puesto en marcha mediante una provisión real de 23 de mayo 1583, comisionando a Diego Torres de Molina para averiguar el monto de las rentas episcopales en los años 1578- 1582, con particular atención al promedio de las rentas episcopales en la villa de Noya durante este período. El informe definitivo se publicó el 24 de enero de 1585 y arrojaba la cantidad global de 307.325 maravedís en el citado quinquenio, y la suma de 61.465 maravedís de renta media anual⁹⁰ y se notificaba oficialmente al Arzobispo de Santiago el 13 de abril del mismo año. Seguían las comisiones y órdenes de ejecución: ocupación legal de la villa por Damián Ramírez; venta oficial de la villa a Baltasar Lomelini, con opción al regimiento de recuperarla por la misma cantidad ofertada por aquel⁹¹. Siguen meses oscuros, de incertidumbre. Damián Ramírez ejerce de carcelero más que de comisario regio. Se incauta de los oficios y oficinas públicas como la alhóndiga; impide realizar las elecciones anuales de regidores, bajo el argumento de que los titulares de los cobrados o votos electivos están apropiados por los hidalgos Guillerme y Afonso que los atribuyen a sus familiares directos: los primeros a favor de los García de Camaño y los Gómez de Soutomaior; los segundos para los Bermúdez de Castro⁹². Los noyeses no se resignaron y llevaron sus reclamaciones a la Audiencia de Galicia.

- En marzo de 1586 se hacía el traspaso de la villa a Baltasar Lomelini. En nombre de éste tomó posesión de la jurisdicción su factor Agustín de Vivaldo, declaró decaídos todos los oficios públicos, en particular los escribanos, los cuales sólo podrían ser nombrados en adelante por Baltasar Lomelini y sus delegados. Salieron de inmediato a su

89 Hemos estudiado los intentos de apropiación de los señoríos eclesiásticos gallegos en el siglo XVI en nuestro estudio “El señorío eclesiástico gallego en el siglo XVI”, *Estudios mindonienses* 17(2001) 13-275.

90 Edición *ibid.* 168-179. Resumen en Pedro Fiaño González, *Documentos para a Historia de Galicia* (Noia 1999) 110-112.

91 Resumen y extractos de su contenido en Pedro Fiaño González, *Documentos*, 115-117.

92 *Ibid.* 118-119.

defensa los escribanos, entablado pleito a los nuevos señores, porque su oficio era perpetuo y no podían ser privados por cambiar de jurisdicción. Entablada la causa ante la Audiencia de Galicia, fueron desautorizados en su pretensión por autos de 30 de mayo de 1586, por lo cual se les urgió en Noya la privación de sus oficios. Siguieron los recursos de las partes, primero en grado de suplicación ante la misma Audiencia de Galicia; luego ante la Junta de Presidentes, que los aceptaba el 30 de mayo de 1587. Contra los pronósticos el fallo fue favorable a los escribanos de Noya por sentencia pronunciada en Valladolid, el 29 de agosto de 1587⁹³. Pero la expropiación de la villa se consumó, pese a las reclamaciones de los prelados y en particular del Cabildo de Compostela que tenía en la zona el Coto de Sabardes⁹⁴.

Noya no se apaga. Al igual que los escribanos, reclaman otros estamentos. El regimiento no se diluye sino que parece reforzarse. Los protagonistas son Gregorio de Valladares Figueroa, alcalde mayor; Alonso Rodríguez Torrado, alcalde ordinario; el Licenciado Francisco Vázquez, médico contratado; el sangrador Alonso de Aguiar y el escribano Antonio González de Torre. En su condición de regidores vasallos no quieren perder voz ni voto. Tienen ante sí dos empresas importantes: concentrar los hospitales de villa y centrar en el mejor de ellos los recursos y asistencia y crear una cátedra municipal de Gramática. El primer afán se consigue con la venia del arzobispo Juan de San Clemente, el 14 de diciembre 1594, elevando a la categoría de Gran Hospital, el de Santo Espíritu de Fora, al cual se unirían las rentas del hospital de Santo Espíritu de Dentro. El segundo proyecto se pone en marcha a partir del 30 de septiembre de 1601, asignando el edificio, oportunamente reparado, del hospital de Santo Espíritu de Dentro para sede de la Cátedra de Gramática que existe en Noya⁹⁵. Los regidores más activos son Domingo de Xiance, teniente de Alcalde Mayor; Domingo de Santiago y Fernán Romero da Costa, regidores, que colaboran que realizaron en los días 23-26 de junio de 1599 el “arruamiento” o estadística de los vecinos y casas de Noya siguiendo el orden de las calles o rúas. Para encontrar el equipo completo habremos de esperar al 23 de enero de 1603: el Licenciado Roy de Bolaño, alcalde mayor; Fernán Trigo Nogueurol, alcalde ordinario; los regidores Roy Díaz Teixeira, Francisco Bermúdez de Castro Fernán Romero da Costa, Domingo de Santiago y Pedro Alvarez de Basante; el procurador general Francisco Fernández. Están presentes y activos los escribanos Juan García Calderón, Alonso de Luna y Juan Martínez⁹⁶. En febrero de 1589 llega incluso a formular unas nuevas Ordenanzas de gobierno. Acierta con estos gestos de audacia, porque los nuevos señores de Noya están cada vez más lejos. Baltasar Lomelini sólo busca las rentas y desaparece

93 Relación completa del pleito en la provisión real de Madrid, 21 de enero de 1588. AGS, CC. leg. 22, ff. 347r.

94 Memorial al rey de 21 de junio de 1586. AGS, CC 618.

95 Noticias bien documentadas sobre estas instituciones y los promotores de sus reformas en Manuel Fabeiro Gómez, *Páximas históricas de Noia* (Noia 1990) 245-300.

96 Amplia información en el Expediente de 15 de mayo de 1599 (AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 438, carp. 3) que editamos en este estudio.

de la escena, el 9 de septiembre de 1590, sin que su familia quiera hacerse cargo de esta lejana herencia. Siguen dos decenios de invierno en los que Noia no sabe apenas si tiene dueño, Héctor Picamello, que tiene nombre y nombradía de “caballero ginovés”. Por fin se entera que su patrón será el Conde de Lemos Don Pedro Fernández de Castro (1576-1622).

Si los señores de Noya están lejos, el pulso de la vida se vive cada día, eso sí con el tono amargo de una crasa precariedad: la peste asoladora que reduce sus vecinos de 900 a 300, de los cuales sólo dos docenas cuentan con fortuna para sostenerse. Por muchos años se recordará que en 1598 murieron más de mil personas, con una cadencia de espanto que llegó algún día del año a sumar de 26 a 28 muertes⁹⁷.

Noya: hambrienta y apestada. Mientras sus amos se disputan la jurisdicción y las rentas en los tribunales, en la villa hay desesperación. A quienes preguntan qué pasa, desde el Rey a los visitantes, se les da una respuesta unísona: ha desaparecido la sardina y ha sobrevenido la peste y la muerte. ¿Cómo y hasta qué punto?. La contestación procede de docenas de testigos cualificados. En la lista están con señas de identidad catorce testigos, buscados solícitamente por el procurador general de la villa, Pedro González de Son. Diez de ellos viven fuera de la jurisdicción de la villa de Noya, no pertenecen al distrito fiscal o *alcavalatorio* y se declaran imparciales respecto a lo que se les pregunta. Son bastante diversificados, si bien su testimonio es convergente, incluso concorde, como acontece en este género de pesquisas. Son:

Pedro De Orduña, cura de San Martín de Lesende, que concurre diariamente a los actos de la villa y está presente en los tratos de los vecinos desde hace más de treinta años;

Juan de Chousas, vecino de San Juan de Camboño, con casas en Noya y víctima cualificado de la ruina de la villa durante los últimos treinta años;

Alberte de Cousa, natural de San Saturnino de Goyáns, sexagenario, que ha presenciado los pasos sucesivos de la ruina y señala con dureza a sus agentes;

Fernando de Nimo, de San Martiño de Carinza, labrador septuagenario, testigo igualmente de la desolación padecida y de sus víctimas de las que ofrece cifras abultadas;

Juan Marinero de Valvargos, feligrés de Santa María de Argalo, de sesenta años, y marinero, que puede dar fe de la ausencia de la sardina e incluso adelantar explicaciones de esta carestía;

Pedro de Villaverde, de Santa María de Roo, se considera testigo de sesenta y cinco años y buen conocedor del tráfico marítimo que sostenía Noya en sus buenos tiempos, así como del proceso de su decaimiento;

Juan de Teira, vecino de San Pedro de Tállara, es septuagenario y se considera testigo seguro y desinteresado de los que se le pregunta sobre Noya y su ruina;

Alberto de Caniche, vecino de San Juan de Lousame, con sus cincuenta años, se considera bien informado de lo acontecido en Noya durante los últimos treinta años;

97 Programación detallada en el documento citado en la nota precedente.

Fernán Martínez, vecino de Santa María de Argalo, a sus cincuenta y cinco años, se considera especial conocedor de los tratos comerciales de Noya, que han cesado drásticamente en los últimos años del siglo;

Pedro Freire, cura de Santa María de Argalo, a sus treinta y seis años, hombre muy bien relacionado en la comarca ofrece muchos detalles precisos de hombres y negocios de Noya y tiene buen conocimiento de lo que significó la militarización de la Ría de Muros para las poblaciones;

Francisco Fernández, clérigo y vecino de Noya, prefiere referirse a las calamidades padecidas y a la asistencia que les ofreció la numerosa clerecía entonces residente en Noya;

Martín Díaz, vecino de Santa María de Obre, sexagenario y analfabeto, tiene el gusto de señalar con precisión los hombres de negocios y personajes acaudalados de Noya, que ahora viven lejos de la población;

Alvaro de Sotomayor, vecino de San Andrés de Curís, en la jurisdicción de Rianjo, a sus cincuenta años, puede aportar datos más trascendentes, porque es él mismo empresario y trafica en la exportación de la pesca y ahora es testigo de la ruina del ramo;

Gregorio Vidal, de la parroquia de San Vicente de Noal, es un octogenario privilegiado que puede historiar la vida de Noya y del cercano Porto do Son, durante cerca de un siglo en los que conoció la prosperidad, gracias a la abundancia de la sardina de la ría.

La Noya que fue: tenderos y mareantes adinerados de otrora.

La calamidad de Noya era real pero se buscaba que fuera rentable. Era el papel de los procuradores de Noya, Diego González de Son, procurador general de la villa, y Diego Sáiz de San Martín, comisionado para ser vocero de lamentos ante Felipe II e informador convincente ante la Contaduría Mayor de Hacienda. De momento tenía un interlocutor obligado: el Licenciado Jerónimo de Puebla Bonifaz, administrador general y juez ejecutor de las rentas reales en Galicia. El 14 de junio de 1599 todo estaba dispuesto para realizar la pesquisa solicitada que pasó ante el escribano Diego de Revellón de Aguiar.

Entraba en tema la vida municipal de Noya en los años 1570- 1600. Los testigos tienen el papel bien fijo de presentar el cuadro bien contrapuesto de Noya antes de la peste, por los años sesenta y setenta, y después de la peste, en los últimos treinta años . La primera de estas caras es la de la prosperidad. Tiene sus planillas en colores vivos:

- Noya era una villa que podía atribuirse estos datos relevantes:
- unos 900 vecinos, cercana a los 4500 moradores;
- su actividad básica era la pesca de la sardina con unos 20 cercos, distribuidos en 128 quñones vecinales que en el mercado rendían de 200 a 300 ducados anuales;
- cada cerco suministraba entre 20 y 34 millares de sardinas por un valor de ducado y medio el millar;
- la escena económica podía cifrarse en las tiendas fijas y móviles que se recordaban: una docena de tiendas de paños y joyería y una cuarentena de tiendas en total,

pues “en estos tiempos avia muchos tratos de pan y vino y hierro y azeite y cañamo por mar y tierra y muchas tiendas de paños y sedas y joyeria”, según recordaba Juan Marinero de Valvargos, vecino de Argalo; a Noya llegaban mercaderes de Flandes, Barcelona, Alicante y Sevilla, de la costa vasca y de Andalucía con sus navíos bien abastecidos de productos que pasaban a las tiendas de Noya; a su vez los noyeses con sus tres o cuatro navíos y unos dieciséis trincados, habían conseguido mercados en otras áreas como Asturias y Vizcaya y desde estas áreas cantábricas aportaban a la villa hierro, cañamo y brea.

– ¿Quiénes eran los ricos de Noya antes de los años setenta?. Los recuerdan Juan Marinero de Valvargos, de Argalo, y Pedro de Villaverde, de Santa María de Roo: Según el primero los que destacaban en Noya eran

“Alverte de Camaño que tratava en paños y vinos y otras cosas; y Xil da Nos el Vello que tratava en lo mesmo; y Domingo Xianze en vinos, paños y otras mercaderías; y a Pedro Fernandez de Neyra tanvien que tratava en paños y vinos y otros generos de mercaderías; y Juan Fernandez Joeiro en sedas y paños y vinos y todo genero de mercaderías; y Pedro Fernandez de / Vendimon tratava en vinos y otras cosas; y Juan Coquejo que tenia tienda de mercaderías de seda y otras cosas de ynportanzia; y a Juan de Vilar que tratava en pescado y vinos; y Jacome de Santiago que hazia lo mesmo en binos y sardinas y cañamos y otras cosas; y Marcote o Bello en cañamo, binos, sardina, y a otros muchos en cantidad de mas de quarenta mercadores vezinos desta villa que tratavan en muchas mercaderías”.

El segundo tiene también su lista que sólo en parte coincide:

“ este testigo conoscio a Juan Nuñez de Paz que tratava en paños y vinos; y a Gil da Nos y a Pedro Fernandez de Neira y a Francisco de Camaño, Alverta de Camaño, Alvaro Garçia que tratavan en vino y paños; y a Juan Fernandez, mercader de paños e merzerías; y a Alonso Zaratan paños y merzeria; Juan Cuquexo paños y merzeria; Fernandal paños y bino; Gomez Trigo bino; Domingo Jianze paños y vino; Manuel Pita paños y merzeria; Antonio Alvarez merceria; Johan Fernandez de Luarca, mercader de vino, hierro, cañamo, brea; Pero Garçia, su hijo, vino, cañamo, brea, hierro y otras mercaderías; Antonio Marçoa, su hermano, hierro, cañamo, brea, y otros muchos, que casi son muertos todos, que tratavan / en las dichas mercadorias y en otras de ynportanzia y mucho caudal” .

A ellos se añadían algunos vecinos afortunados de Porto do Son, el Porto d’Huzón de los testigos: Bartolomé de Laranga, Alberto de Porto, Jácome de Yanes y y Juan de Debe, que “ tenían barcos y hazian hazer çercos en que mataban cantidad de pescados y pescadas y robillos e trataban en vino, pan y azeite, y traian mercadorias y pasaban bien la vida”, según recordaba Gregorio Vidal.

En correspondencia con esta feligresía próspera existía un a nutrida clerecía de 28 a 30 sacerdotes.

La Noya que muere. Es la villa del hambre, vacía e indigente, con sus campanas tocando a muerte, según los testigos convocados. De esta desolación se señalan causas

remotas y se dan cifras y nombres. Mientras que las primeras tienen su tufo de artificiosidad o sonido de rumores no contrastados; las segundas abruman por su veracidad. Comencemos por el curso de esta ruina galopante. Se ponen sus primeros golpes hacia 1570. Se apuntan con desigual acento las siguientes:

La esterilidad del mar a causa de la huida de la sardina: Todos los testigos coinciden en afirmar que la pesca de la sardina es en la práctica el único artículo económico de la villa; y dan la explicación de que, a causa de haberse formado por los temporales pasados bancos de arena en las desembocaduras de los ríos, donde tradicionalmente acudía a alimentarse, huye ahora de las rías gallegas;

El forzado alojamiento de una compañía de soldados en la villa, durante los diez años siguientes a la campaña contra Inglaterra, especialmente penoso en los años 1597-1599, que ha agudizado la destrucción de casas, cosechas y bienes, un argumento reiterado al unísono por todas las poblaciones de Galicia, especialmente por las cercanas a Coruña y Ferrol. En boca de los vecinos de Noya: “de algunos años a esta parte an estado siempre alojados soldados en la dicha villa y su tierra, y los an sustentado a costa della, los an ayudado a perder y a destruyr, porque muchas vezes, quando no les daba lo que querian, robaban y tomaban por fuerça y les tomaban las casas”, dirá Fernán Martínez, de Argalo;

La emigración de los vecinos acaudalados, presas del pánico, a otras poblaciones cercanas. Entre otros citaba Alberte de Couza a Alvaro de Sotomayor, Arias Romero de Caamaño, Alonso Rodríguez Torrado y Fernando Alvarez de Caamaño, Jorge Vázquez de Acosta, Ruy Pérez, Rodrigo Marcote, Martín de Leys, Francisco Bermúdez, Ruy Díaz, Fernán Romero y las damas hidalgas Doña Sancho Oanes de Sotomayor y Doña Mayor Trigo;

La imposibilidad de seguir manteniendo los cercos tradicionales de pesca en esta situación: en los años 1597-1599 se habla de solos tres o cuatro cercos, llegando al extremo de que “en un año dellos no se desplegaron las redes ni se mojaron por no aver allado rastro della”, según relata el cura de Aragalo, Pedro Freire.

Llega así la carrera del hambre y de la despoblación. La carestía procedía del monocultivo de la pesca que mantenían los mareantes. No fueron posibles los intercambios normales del comercio y en consecuencia faltaron los víveres. ¿Hasta qué punto?. Padecen hambre los vecinos de la villa y los moradores de su contorno que siguen la misma suerte, si bien éstos logran intercambiar sus víveres, según Alberte de Cousa, de San Saturnino de Goyans. Por el contrario en Noya se desató la especulación, de forma que “a llegado a valer la fanega del pan de trigo de quatro çelemines castellanos a mas de çinco ducados, hasta que se puso orden por ser tan ezesivos los preçios”, según relataba el experto Alvaro de Sotomayor. Por otra parte se han cerrado las tiendas y están deteriorados los lagares, de forma que tampoco se produce conserva propio en la villa. De los cerca de trescientos vecinos que se mueven por la villa, la inmensa mayoría tienen faz de hambre, y habita unas casas deterioradas, a punto de desplomarse, en las cuales crece libremente la maleza, “por no las pisar ni andar por ellas como solia”. Sólo unos

veinte pueden alimentarse. Hay vecinos que tienen varias casas yermas, que las regalarían a quien quisiera habitalas, según dice Juan de Chousas que, aunque vecino de San Juan de Camboño, tiene dos viviendas en la villa. Agotados los jóvenes que han sido movilizados en las campañas y hambrientos los moradores, Noya tiene aspecto de un pobre hospital de menesterosos, entre los cuales figuran por cierto algunos antiguos tenderos. En esta situación sobreviene el pánico y se producen huidas masivas que describe con puntualidad el cura de Noya, Bachiller Juan González, afectado él mismo en su patrimonio pues no puede percibir diezmos ni emolumentos por las funciones religiosas, especialmente por los funerales, porque sus feligreses no tienen con que satisfacerlos. Las listas de vecinos por rúas y su calificación por oficios y calidad económica tienen la utilidad de acercarnos globalmente a la realidad noyesa. Con mayor énfasis lo expresan las listas de casas yermas en las mismas calles. A la vista de ambas realidades resulta creíble la estimación global sobre las víctimas de la peste.

Noya y sus muertos en 1598-1599.- Es la expresión definitiva de la desgracia y el argumento con que conmover al nuevo rey Felipe III, más receptivo a los lamentos populares que su difunto padre, Felipe II. Ante todo hay una afirmación que se hace tesis en el regimiento y en los testigos de la pesquisa: Noya ha sufrido tres pestes sucesivas en el ventenio 1580-1590, que parecen corresponder a los años 1576- 1578; 1591-1592 y 1598. ¿Qué estragos cabe atribuir a cada uno de estos flagelos?. Las recuerda con precisión el cura Pedro de Orduña:

A mediados del decenio 1570, acaso en 1575- 1576 “ murió mucha gente y de la granada del pueblo”, entre los cuales figuraba por cierto su predecesor en San Martín de Resende. Otros, como Juan Marinero de Valbargos, le ponen número redondo: “en esta villa y su jurdiçion mas de ochoçientas personas”; “murieron en esta villa y sus aldeas e jurdiçion más de las dos partes de las gentes”, dice Juan de Teira, vecino de Tállara; “mas de mil personas “ calcula el cura de Argalo, Pedro Freire.

En 1584 hubo una peste pasajera que sólo causó susto, de forma que los emigrados, retornaron pronto a sus casas.

En 1598 llegó la mortandad con todo su atuendo: fueron unos seis meses sobresaltos y muertes, como consecuencia del hambre que estaba agotando el vecindario. Los muertos fueron centenares. ¿Cuántos?. De seiscientos a mil, según Fernando de Nimo, labrador, que parece hablar de oídas. Otros cuentan sólo los que quedaron con vida, aunque muy pobres y derrotados: sumaban treinta años atrás unos 900 vecinos; ahora se estimaban entre 270 y 300 vecinos , según Alberto de Canle, vecino de Lousame. Con más precisión informa el cura de Noya, bachiller Juan González: “murieron en esta villa seisçientas y onze personas, las duzientas y cincuenta y seys cabos de casas, y las demas mozos y mozas y muchachos... y aunque se alzo la dicha peste, con todo esto ni los vezinos que se abian salido ni otros no bolvieron a esta villa hasta el fin de un año”.

Los testigos señalan lo más visible del drama: “las mas de las casas no ay en ellas persona que viva en ellas... y despoblados y yermos los lagares, en donde se benfiçiaaba y aderezaba la pesca, que cree son mas de çien casas y se an caydo parte dellas”, dice

Pedro Vidal, de Noal, en la jurisdicción de Noya. La verificación concreta arrojaba estas cifras: 313 vecinos; 283 casas hiermas y 68 lagares abandonados. Siguiendo l orden de las calles, se ofrecían estas cifras de vecinos; casas vacías; casas caídas:

Rúa da Corredoria	vecinos	casas yermas	casas caídas
Rúa da Corredoira	35	20	8
Rúa de Concheiros	23	28	
Rúa da Corredoira de dentro	19	4	2
Rúa dos Lagares	23	13	68
Rúa dos Cavaliños	15	17	
Rúa de Carnecería Vieja	24	25	14
Rúa da Condesa	31	26	11
Rúa da Laje	17	17	9
Rúa da Ponte	9	3	3
Rúa da Canliña	12	12	
Rúa da Praça	9	12	
Ruas Cega y Maçacanabos	15	27	2
Rúa Travesa	6	34	
Campo da Ponte	21	63	58
Rua da Saitana	15	26	
Porto do Son	28	22	7

Estos datos obligaban a replantear por entero la fiscalidad de la villa. Los datos son muy expresivos. Con sus 700 vecinos en activo, Noya venía teniendo los siguientes encabezamientos de las rentas reales:

Hasta el año 576550.000	maravedís anuales;
Años 1594- 1600	1.800.000	maravedís anuales, con estas especificaciones:
1594	1.270.887	
1595	1.162.500	
1596	1.162.500	
1597	948.255	
1598	671.534	
1599	985.911	
1600	848.106	
1601 (sin contabilizar)		

Con su mermado vecindario de 303 vecinos y sin trato de sardina la villa demandaba una reducción drástica, de 1/10 que arrojaría la suma de 712. 723 naravedís, a la que se añadirían los 259.024 maravedís de condenaciones en las cuentas de 1602, que conforme a los diversos ramos fiscales y a las sumas finales que presentaban los Libros de Cuenta, que eran de vino, pescado, viento de tierra viento de mar, cestería, carnicería, pan en grano y alcabalas de Puerto de Son montaban 971.747 y rebajadas en 39.608 de suel-

dos a los oficiales, se quedaban en 932.139 que era la cifra registrada en los libros con destino a la Corona.

Todos los índices económicos y sociales señalaban el peligro real del despoblamiento de Noya y en consecuencia la urgencia absoluta de que la Contaduría de Hacienda realizase una rebaja extraordinaria de la contribución fiscal de la villa. Con esta misión viajaba a Madrid el 23 de enero de 1603, el señor temporal del municipio, Héctor Picamello, “caballero ginoves, a cuyo cargo esta esta dicha villa”. Lleva el refrendo y la encomienda del regimiento noyés, redactado por el escribano Juan García Calderón.

* * *

En definitiva, Noya se siente moribunda, agotada de recursos. Pero sus hombres tienen capacidad para revivir. Son en su inmensa mayoría mareantes y artesanos, en estado oficial de pobreza o indigencia, muchos de ellos viudos/as, que esperan retornar a la normalidad municipal y fiscal, si la Corona arbitra para ella una etapa de franquicias económicas y de exenciones fiscales que le permitan resucitar a la vida civil.